

PARANA, 07 JUL 2003

VISTO

La Ordenanza n° 003/03 mediante la cual se aprobara el Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, en esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo Unico de la citada Ordenanza, en su **ARTICULO 38°**. - **Evaluación de antecedentes**: se determinara que: *“La evaluación de los antecedentes se hará conforme a las siguientes pautas que se establecen en el Anexo que forma parte del presente Reglamento.”*

Que, a tal efecto se constituyera una comisión con representantes del Consejo Superior Provisorio y de los Consejos Consultivos Provisorios a fin de abocarse a la definición de estos parámetros evaluativos, complementarios del Reglamento de concursos.

Que en reunión de fecha dos de julio del año en curso, se presentara un Proyecto de Evaluación de Antecedentes que contempla los siguientes aspectos: - Formación Académica, - Docencia, - Producción en Docencia, -Gestión Institucional y Actuación Profesional, - Producción en Investigación Científica, Artística o Desarrollo Tecnológico y en Extensión y, - Otros Antecedentes.

Que el Consejo Superior Provisorio aprobara, por unanimidad, el mismo por lo que corresponde proceder al dictado del instrumento resolutivo a efectos de su aplicación.

Que, el suscrito, en uso de atribuciones otorgadas por el Artículo 16 inciso i) del Estatuto Académico Provisorio de esta Universidad es competente para resolver.

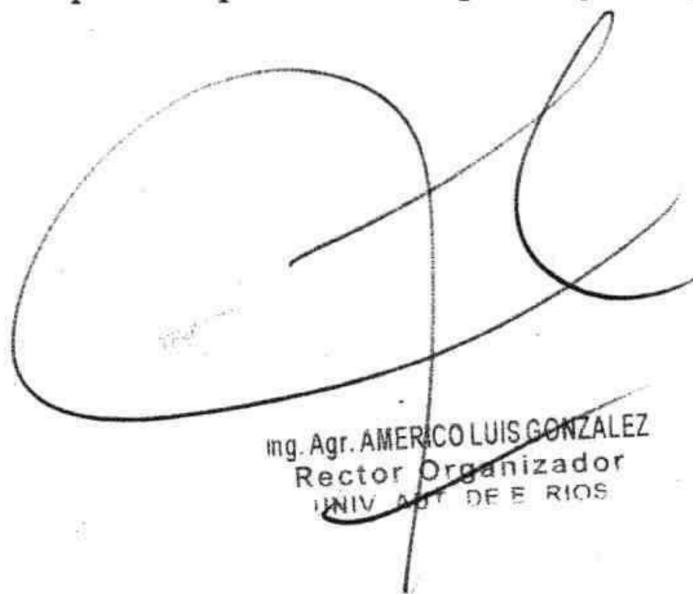
Por ello:

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS  
ORDENA:

 **ARTICULO 1°** .- Aprobar como Anexo del **ARTICULO 38°**. **Evaluación de antecedentes**: correspondiente a la Ordenanza N° 003/03 - Reglamento General de Concur-

-sos para la Provisión de Cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de esta Universidad, el que agregado a la presente pasa a formar parte de esta Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Ing. Agr. AMERICOLUIS GONZALEZ  
Rector Organizador  
UNIV. AUT. DE E. RÍOS

**REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PROFESORES TITULARES, ASOCIADOS Y ADJUNTOS**

**ANEXO Artículo 38 : EVALUACION DE ANTECEDENTES.**

<b>1. FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>30 puntos</b>
<b>1.1. Títulos</b>	Hasta 20 puntos
<p><b>1.1.1. De Grado</b> (Máximo 10 puntos)                  Título específico universitario                  Título específico no universitario.                  Título afín universitario                  Título afín no universitario.</p> <p><b>1.1.2. De posgrado</b> (Máximo 10 puntos)                  Especializaciones                  Maestría                  Doctorado                  Otros estudios de posgrado o postítulo.</p>	
<p><b>1.2. Actualización y perfeccionamiento</b> Hasta 10 puntos                  Asistencia a Cursos, seminarios, encuentros, jornadas, talleres (de grado/ posgrado). Asistencia a congresos. Estudios de posgrado en curso (especificar grado de avance).</p>	
<b>2. DOCENCIA</b>	<b>15 PUNTOS</b>
<p><b>2.1. Antigüedad en Educación Superior (universitaria y no universitaria)</b> ..... Hasta 5 puntos</p> <p><b>2.2. Antecedentes docentes relativos a la cátedra o Cátedra/s afín/es en la UADER</b> ..... Máx. 5 puntos                  Designación por concurso de antecedentes y Oposición.                  Designación por concurso de antecedentes.                  Designación directa.</p> <p><b>2.3. Antecedentes docentes relativos a la cátedra o cátedras/s afín/es en Universidad Nacionales:</b>                  Cargos Docentes Ordinarios (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos, Auxiliar de Primera)..... Máx. 5 puntos</p> <p>Cargos docentes Interinos (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos, Auxiliar de Primera) ..... Máx. 4 puntos</p>	

<b>3. PRODUCCION EN DOCENCIA</b>	<b>25 puntos</b>
<p>3.1. Innovaciones pedagógicas en la cátedra (organización, metodologías de trabajo, evaluación; reformas de programas y otras).</p> <p>3.2. Material didáctico (trabajos monográficos, guías de estudio, de Trabajos Prácticos, cassettes, audiovisuales, videos y otros materiales)</p> <p>3.3. Libros, capítulos de libros, publicaciones en revistas especializadas. Producciones artísticas; muestras conjuntas y exposiciones individuales. Conciertos y otras producciones de acuerdo a la especialidad.</p> <p>3.4. Cursos, seminarios dictados; talleres coordinados; actuación en ferias de ciencias como disertantes., coordinador.</p> <p>3.5. Actuación como Jurado en concursos docentes, concursos artísticos, certámenes, ferias de ciencias.</p> <p>3.6. Formación de recursos humanos (dirección de tesis de grado, tesinas. Dirección de Pasantes, Becarios, Graduados adscriptos a la cátedra).</p> <p>3.7. Participación en la elaboración de diseños curriculares del Nivel Superior.</p>	
<b>4. GESTION INSTITUCIONAL Y ACTUACION PROFESIONAL</b>	<b>12 puntos</b>
<p>4.1. Se ponderarán los cargos de gestión electivos y obtenidos por concurso:          .....Hasta 6 puntos.          Rector, Vice-rector, Decano y Vice:          Rector/Director de Centro, Instituto, Escuela Superior, Regente de Nivel Superior.          Consejero del Consejo Superior, Facultad, Instituto, Escuela Superoir.          Director de carrera, jefe o Coordinarios de Departamento.          Coordinador de cátedra, de núcleos, áreas o niveles.</p> <p>4.2. Desempeño profesional en equipos multidisciplinares )(salud. Minoridad, educación, seguridad, deportes, otros).          Tareas desempeñadas como Consultor.          Desempeño en otras cátedras y suplencias. Desempeño en otros Niveles Educativos.....hasta 6 puntos</p>	
<b>5. PRODUCCION EN INVESTIGACION CIENTIFICA, ARTISITCA O DESARROLLO TECNOLOGICO Y EN EXTENSION</b>	<b>13 puntos</b>
<p>5.1. Trabajos de Investigación realizados o en proceso vinculados con la cátedra.</p> <p>5.2. Publicaciones: libros, capítulos de libros, publicaciones en revistas especializadas (con referato/sin referato). Producciones artísticas.          Innovación tecnológica.</p>	

<p>5.3. Actuaciones en Congresos, Encuentros y Jornadas como Relator, moderador, coordinador, organizador o ponente.</p> <p>5.4. Otras tareas de investigación: Dirección de Centro, de programas, de proyectos; integrante de equipos de investigación; becario. Evaluación de actividades científicas y técnicas.</p> <p>5.5. Actividades de extensión al medio social realizadas a partir de un proyecto académico: servicios especiales y asistencia técnica; servicios educativos; divulgación científico-tecnológica o pedagógica.</p>	
<p><b>6. OTROS ANTECEDENTES</b></p>	<p><b>5 puntos</b></p>
<p>6.1. Becas y Pasantías. Premios y distinciones..... 3 puntos</p> <p>6.2. Otros cargos, tareas o antecedentes relevantes..... 2 puntos</p>	

